



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Viernes, 5 de mayo de 1967

Núm. 104

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el fin de cada expediente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, ordenados ordenadamente para su encuadernación y para ser revisados al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.320

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en escrito-circular dice a este Gobierno Civil lo siguiente:

"Excmo. señor: En estos momentos en que por el Gobierno se adoptan nuevas medidas para fomento de la vivienda social, parece conveniente que, especialmente en aquellos núcleos urbanos en expansión, donde se acusa un considerable déficit de viviendas accesibles a familias de economía modesta, también las Corporaciones locales participen, con mayor intensidad que hasta el presente, en las tareas de promoción de este tipo de viviendas, juzgándose incluso indispensable que lleguen a contar con una reserva de viviendas que les permita resolver situaciones sociales de emergencia.

En este último aspecto, al menos, coincide también el sentir popular que resulta particularmente unánime como se patentiza por la insistente corriente de opinión que se viene extendiendo cada vez con mayor fuerza.

Por ello, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 18 de febrero pasado la Orden de 17 de febrero de 1967, por la que el Ministerio

de la Vivienda fija los cupos correspondientes a las viviendas de protección oficial, se considera oportuno estimular el celo de las Corporaciones locales antes mencionadas y llamar su atención sobre las posibilidades que a tal fin se les ofrecen para que, habida cuenta de los recursos disponibles, no dejen de solicitar en tiempo y forma la promoción de número suficiente de viviendas para atención de las necesidades a ellas planteadas".

Lo que se hace público para conocimiento de las Corporaciones locales de esta provincia.

Zaragoza, 22 de abril de 1967,

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

Núm. 2.344

En relación con el expediente que se tramita en este Gobierno Civil a instancia de don Ramón Trinchán Aznar sobre "acotado de caza" de la finca de su propiedad que al final se describe, he acordado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, la publicación del presente edicto para conocimiento de cuantas personas ostenten derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día se dicte en dicho expediente y al propio tiempo para que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 91 del referido texto legal, puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen

oportunos, a cuyo fin se pone de manifiesto el referido expediente, que podrán examinar en horas hábiles de oficina en este Gobierno Civil, durante el plazo de quince días, a partir del 5 de mayo próximo.

Finca:

Término municipal: Valmadrid.

Partida: "Las Caderas".

Linderos: Norte, término de Torre-cilla de Valmadrid; Sur, montes de Valmadrid; Este, camino y montes de Valmadrid, y Oeste, término de Mediana y Puebla de Albortón.

Zaragoza, 26 de abril de 1967.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION CUARTA

Núm. 1.911

Administración de Rentas Pública

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de comadronas; y ejercicio de 1965, practicó liquidación definitiva, o, en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 37.

Contribuyente y domicilio: Eugenia Villa Deza.

Base: 18.750.

Cuota: 2.625.

Deducciones: 104.

Cuota líquida: 2.521.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 24 y 25 de la instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones, que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 10 de abril de 1967. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

Núm. 2.103

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de agentes de la propiedad inmobiliaria;

y ejercicio de 1965, practicó liquidación definitiva, o, en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 57.

Contribuyente y domicilio: Enrique Vicente Izquierdo (Gascón de Gotor, 12, Zaragoza).

Base: 14.250.

Cuota: 1.995.

Deducciones: 250.

Cuota líquida: 1.745.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 24 y 25 de la instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones, que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 15 de abril de 1967. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 2.260

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Jesús Used Aznar la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en avenida Madrid, número 79, con 6 motores de 6,750 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de abril de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.260

Habiendo solicitado don Antonio Laga Pobes la instalación y funcionamiento de cerrajería mecánica en calle Cáceres, número 13, con 3 motores de 3 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de abril de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.260

Habiendo solicitado don Isidoro Jimenez Bericat la instalación y funcionamiento de taller de fotograbado en calle Sevilla, número 7, con 6 motores de 2'54 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se

publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 19 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.260

Habiendo solicitado la firma "Infante Paris", S. L., la instalación y funcionamiento de cafetería con obrador de confitería y de helados en el paseo General Mola, número 12, con 24 motores de 33.700 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 19 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.260

Habiendo solicitado don José Ignacio Kuhnel Ros la instalación y funcionamiento de taller de imprenta en calle Luis Sallenave, número 7, con 2 motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 19 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.260

Habiendo solicitado don Francisco Ibarra Alcaine la instalación y funcionamiento de fábrica de etiquetas tejidas en calle Batalla de Arapiles, número 15, con 4 motores de 3'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.260

Habiendo solicitado don Francisco Ibarra Alcaine la instalación y funcionamiento de fábrica de botones en calle Del Pozo, número 7, con 12 motores de 8 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.260

Habiendo solicitado don Juan Fernandez Sardinero la instalación y funcionamiento de taller mecánico en calle Jaca, número 27, con 4 motores de 4'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.324

Confederación Hidrográfica del Ebro

Dirección

Referencia: Riegos del Bajo Aragón. Acequia de la margen izquierda del río Guadalope. Primera etapa-Término municipal de Caspe (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 16 del próximo mes de mayo y hora de las once de la mañana para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a la toma de posesión de las fincas por el representante de la Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 27 de abril de 1967.— El Ingeniero director, J. Blasco, (Rubricado).

Relación de propietarios

Blaç Albiac Cirac
 José y Ricardo Altaba Ferrer.
 Agustín Anay Bordonaba
 Ayuntamiento de Caspe
 María Barriendos Escuin
 José Bel Jarque
 Agustín Borruey Luna
 Agustín Borruey Poblador
 Manuel Borruey Savanza
 Pascual Borruey Savanza
 Manuel Buisán Pallás,
 Manuel Buisán Tobeñas
 Francisco Callao Miguel
 Mariano Callao Sanz
 Viuda de Andrés Campos Anay
 Manuel Campos Ramos
 Andresa Campos Anay
 Antonia Carbó Ruiz
 Juliana Castellanos Bericiartúa
 Viuda de Joaquín Catalán
 Vicente Cirac Naguica

Luis Cortés Berges
 Herederos de Vicente Cortés Guerri
 Joaquín Cortés Royo
 José Cubeles Borruey
 Justo Cubeles Tobeñas
 Mariano Dolader Cirac
 Guillermo Feca Rafales
 Francisco Ferrer Dolader
 Pedro Ramón Fillola
 Mariano Fillola Lucea
 Agustín Fillola Poblador
 Desconocido
 Vicente Fontoba
 Luisa Frau Vicente
 Fernando Galicia
 Ganadería
 Manuel Garcés Cirac
 Santiago García Cortés
 Francisco Gargallo Landa
 Agustín Guñu Anes
 Dolores Guñu Barberán
 Manuel Hernández Rufau
 José Jarque Sancho
 Francisco Jiménez Valero
 Manuel Jordán Buisán
 María López Cortés
 José Novales Catalán
 Agustín Pallarés Guñu
 José Paris Luna
 José Pellicer Ribera
 Martín Piazuelo Guallar.
 Camilo Poblador Fontoba
 Pablo Preciados Pellón
 Francisco Rabinad Jarrod
 Santiago Rabinad Jarrod
 Cristóbal Royo Albiac
 Herederos de Vicente Sancho
 Agustín Sancho Fontoba
 Santiago Sancho Sancho
 Valero Sancho Ribera
 Manuel Verdiel Sancho.
 Antonio Vidal Altabás

* * *

Núm. 2.325

Dirección

Canal de las Bardenas, Caminos C-VI-2, C-VI-7 y desagüe D-VI-22. Término municipal de Sos del Rey Católico (Soluentes). (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 9 del próximo mes de mayo y hora de las diez de la mañana para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a la toma de posesión de las fincas por el representante de la Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 27 de abril de 1967.— El Ingeniero director, J. Blasco. (Rubricado).

Relación de propietarios

Camino C-VI-2 y desagüe D-VI-22

Patrocinio Sánchez Garde
 Herederos de Pedro Conde Arzabela
 Herederos de Ignacio Machin
 María Mola Fuertes
 Patrocinio Campos Villa
 Simeón Arcéiz Lapieza
 María Mola Fuertes
 Herederos de Pabla Iñiguez
 Máxima Aibar Arcéiz

Camino C-VI-7

Antonio Mauleón Aroza
 Generosa Aspa Fanlo
 Vicente Torralba Erdociain
 Saturnino Gil Torralba
 Félix Sánchez Fanlo
 Tomás Aibar Guerrero
 Vicente Torralba Erdociain
 Patrocinio Sánchez Garde
 María Mola Fuertes
 Gregoria Fanlo Erdociain
 Fabiana Lapieza Cortés
 Gregorio Conde Lapieza
 Jesús Arbués Lacadena
 Eugenio Huarte Arcéiz
 Sebastián Huarte Bona
 Julián Pérez Huarte
 Herederos de Ignacio Machin
 Dionisio Leoz Erdociain
 Juan Arcéiz Leoz
 Antonia Almarcegui Garcés
 María Bonafonte Lapieza
 Eusebio Sánchez Beriténs
 Carmelo Bueno Iñiguez
 Saturnino Aibar Canales
 Patrocinio Sánchez Garde
 Patronato Local
 María Bonaforte Lapieza
 José Tafalla Sánchez
 María Bonafonte Lapieza
 Higinio Pérez Sánchez

Fabiana Lapieza Cortés
 José Tafalla Sánchez
 Eusebio Sánchez Beriténs.
 Patronato Local
 Juan Sánchez Arbués

Núm. 2.296

Delegación de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" (San Miguel, número 10, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro al restaurante "El Cachirulo", en Miralbuena (Zaragoza).

Características: Tensión, 10-17 KV. Longitud, 293 metros.

Presupuesto: 76.121 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 26 de abril de 1967.— El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

SECCION SEXTA

Núm. 2.336

CALATAYUD

Habiéndose aprobado por el Pleno de esta Excma. Corporación, en sesión ordinaria del día 25 del actual, la ejecución, mediante subasta, de 130 nichos en el cementerio municipal de esta ciudad, por el presente se hace saber al público que el pliego de condiciones para la referida subasta se encuentra a disposición de quienes deseen informarse en esta Secretaría general, por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Calatayud, 28 de abril de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.326

CALATORAO

Aprobados por el pleno del Ayuntamiento los proyectos de urbanización de la plaza de España y calles de Ramón y Cajal y Nueva, redactados por el Arquitecto don Enrique Bas Agustín, e importantes 1.666.113 pesetas, quedan expuestos al público por espacio de quince días a los efectos de conocimiento general y reclamaciones que procedan.

Calatorao, 26 de abril de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.327

CALATORAO

Habiendo solicitado don Fernando Maestro Paló, Presidente de la Cooperativa Comarcal del Campo "San Isidro", Calatorao, la instalación y funcionamiento de un tanque de 50.000 litros de capacidad y distribución de fuel-oil en la Cooperativa Comarcal del Campo "San Isidro", en el término municipal de Calatorao,

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Calatorao, 27 de abril de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.327

CALATORAO

Habiendo solicitado don Sixto Ruiz Cámara la instalación de un grupo fijo de almacenamiento de propano G.L.O., en la finca que posee en el término de "El Tremedal",

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este

anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Calatorao, 27 de abril de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.337

MUNEBREGA

El Ayuntamiento de esta localidad ha acordado la imposición de contribuciones especiales para las obras de apertura de una calle que enlazará la plaza del General Mola, con la plaza de la Fuente, comprendidas en los apartados a) del artículo 469 y de acuerdo con los determinados párrafos 2.º y 3.º del artículo 470 de Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Dicho acuerdo se expone al público por espacio de quince días para que pueda ser examinado y reclamar contra el mismo quienes se consideren perjudicados y estén legalmente facultados para ello.

Munébrega, 26 de abril de 1967. — El Alcalde, J. Bautista Beltrán.

Núm. 2.331

TARAZONA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que habrá de regir en la subasta de 564 oinos del Moncayo, con un volumen de 170 metros cúbicos, se expone al público para reclamaciones durante un plazo de ocho días hábiles, en esta Secretaría y horas de nueve a doce, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 27 de abril de 1967. — El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar

desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.323

GONZALEZ GONI (José), de 35 años, soltero, peón, hijo de José y Francisca, natural y vecino de Zaragoza y actualmente en ignorado paradero, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, con el número 72 de 1967, sobre tentativa de robo, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.319

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 530 de 1965, instado por don Pedro Cabeza Vinuesa, representado por el Procurador don Juan Guelbenzu, contra don Manuel Carmona Saucedo y esposa, doña Constanza Cidoncha Rocha, vecinos de La Haba, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 % y término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Una máquina cosechadora "Santana", tipo M-73, matrícula BA-412; tasada en 220.000 pesetas.
2. Un coche marca "Ford", matrícula M-160.037, con motor "Barreiros" de 17 HP; número AB420-960m3; tasado en 35.000 pesetas.
3. Casa en la calle Conde Campos de Orellana, de La Haba, señalada con

el número 23, en la que se encuentra instalada una fábrica de luz; tasada en 60.000 pesetas.

4. Casa en la calle Conde de Campos de Orellana, número 5, inscrita al tomo 269, folio 18; tasada en pesetas 55.000.

5. Casa en La Haba, en la calle Conde de Campos de Orellana, número 11, inscrita al tomo 269, folio 18; tasada en 100.000 pesetas.

6. Tierra al sitio de La Garzoña, de 71 áreas 11 centiáreas, inscrita al tomo 212, folio 191; tasada en pesetas 25.000.

7. Casa en la calle Conde de Campos, número 9, inscrita al tomo 178, folio 92; tasada en 55.000 pesetas.

8. Tierra plantada de olivos, al sitio Cerro del Perolito, de 1 hectárea 28 áreas 9 centiáreas, inscrita al tomo 269, folio 13; tasada en 60.000 pesetas.

9. Otra tierra al sitio de Los Carrasquillos y Alberca Nueva, de 2 hectáreas 89 áreas 76 centiáreas, inscrita al tomo 92, folio 36; tasada en pesetas 85.000.

10. Tierra al sitio Cruz del Humilladero, de 1 hectárea 28 áreas 80 centiáreas, inscrita al tomo 664, folio 25; tasada en 50.000 pesetas.

Total, 745.000.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado, y simultáneamente en el de Villanueva de la Serena, el día 14 de junio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; pudiendo hacerse el remate en calidad de tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos; y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.317

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don Teodoro Ferriz, representado por el Procurador señor Segura, contra don Máximo Galdeano Navarro, en cuyo procedimiento ha sido acordado sacar a pública licitación por tercera vez, sin sujeción a tipo, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 14 de junio, a las diez de su mañana, la siguiente finca:

Campo en término de Rabal, de esta ciudad, huerta de Juslibol, partida Soto y Partenchas, regadío o cereales, de dos cahices, tres arrobas, dos cuartales y dieciccho metros cuadrados, equivalentes a 1 hectárea-9 áreas 85 centiáreas; linderos: Este, María Guiltarte; Sur, finca de don Feliciano Gálvez; Oeste, la de Julián Galdeano mediante brazal, y Norte, camino. Inscrita al tomo 1.583, folio 60, finca 699. Está valorada la precitada finca, a efectos de subasta, en la cantidad de 250.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación del inmueble; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción del precio del remate, y que la certificación de cargas obra en autos para examen de quien lo desee.

Zaragoza, veintidós de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Miguel Español aplana. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.343

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jaime Támara Fernández Tejerina, Juez de instrucción de esta villa y su partido;

Hago saber: Que con el fin de hacer pago de las responsabilidades civiles decretadas en el sumario núme-

ro 85 de 1966, contra Cipriano Luna Casabona, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien:

Casa sita en el pueblo de El Frago y su calle del Principe, sin número; linda: a la derecha, con Félix Luna; a la izquierda, con Antonio Romeo, y espalda, con Félix Luna, la que fue tasada en la suma de 24.000 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 30 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado de instrucción, la que se llevará a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Todo licitador, para intervenir en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del tipo de tasación.

Tercera. La licitación podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. El bien embargado se encuentra enclavado en el pueblo de El Frago.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Jaime Támara Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.341

TARAZONA

Don Federico García Monge y Redondo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 16 de 1967 expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo registral de una finca urbana en el Registro de la Propiedad de esta población, a instancia de Bonifacio Lancis Motilva, mayor de edad, casado con Carmen Lasheras-Sancho, obrero y vecino de esta ciudad. La finca objeto del expediente es la siguiente:

Casa sita en la calle del Conde, número 4, de esta población, que linda: por la derecha entrando, con otra de Vicente Legorburo; por la izquierda, con la de José-María Tejero, y por la espalda, con la de Barbacana, consta de bodega, cuadra subterránea, un

piso al nivel de la calle y tres pisos superiores en la mitad y cuatro en la otra mitad. Ocupa un área de 44 metros cuadrados 41 centímetros cuadrados.

Tal finca ha sido adquirida por el solicitante en virtud de compraventa de Carmen y Victorina Guillermo Torrellas, autorizada en escritura pública otorgada en esta ciudad el 21 de octubre de 1966, estando inscrita en el Registro de la Propiedad, a favor de Justo Guillermo Calvo, al folio 46 vuelto del tomo 422, libro 144, finca 9.203, inscripción 6.ª, el que también aparece como titular en el Catastro, siendo la inscripción registral de fecha 25 de noviembre de 1921.

Por el presente se cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la reanudación solicitada a fin de que puedan personarse en este Juzgado dentro de los diez días siguientes alegando lo que a su derecho conviniere, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tarazona a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Federico García Monge y Redondo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.298

MOLINA DE ARAGON

Don Julián Muela Redondo, Juez de Instrucción de Molina de Aragón y su partido;

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Guadalajara, dimanante del rollo número 248 de 1950, del sumario instruido por este Juzgado con el número 36 de igual año, por el delito de robo, contra otro y el penado Jesús Benoit Báguenas, de 18 años de edad en aquella fecha, hijo de Saturnino y de Victoria, natural y domiciliado en Priego (Cuenca), que marchó hace unos años a Zaragoza, desconociéndose su actual domicilio, se notifica a dicho penado por medio del presente que por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Guadalajara, mediante auto de fecha 31 de marzo de 1967, se ha declarado la extinción de la responsabilidad penal al haber transcurrido el término por el que le fueron concedidos los beneficios de remisión condicional de la pena, sin que durante dicho plazo haya sido condenado por ningún otro delito.

Dado en Molina de Aragón a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez de Instrucción, Julián Muelas. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.243

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Estaciones de Servicio

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, se hace saber que en el día 20 de abril en curso se ha presentado en nuestra central de Madrid la siguiente petición de permiso para construir una estación de servicio de tercera categoría:

Peticionario: Don Rodolfo Alvarez Ornad.

Emplazamiento: Punto kilométrico 254 de la carretera N-234 de Sagunto a Burgos.

Término municipal: Calatayud (Zaragoza).

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizados o de peticiones presentadas en periodo de trámite, que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición, debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestras agencias comerciales o en las oficinas centrales de Madrid (paseo del Prado, número 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Núm. 2.292

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CARIÑENA

En la Secretaría de esta Hermandad Sindical se encuentra de manifiesto al público, por el plazo de quince días, el reparto de guardería y para sostenimiento de los servicios de Hermandad, para el corriente ejercicio de 1967, a los efectos de reclamación.

Cariñena, 21 de abril de 1967. — El Jefe de la Hermandad, José Bribián Sanz.

Núm. 2.234

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE UNCASTILLO

Aprobada la derrama ordinaria de esta Hermandad para 1967, en Asamblea plenaria del día 23 del mes actual, se manifiesta a los asociados estar expuesta la misma en la Secretaría de esta entidad, por quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales podrán recurrir los que no la encuentre conforme.

Uncastillo, 24 de abril de 1967. — El Presidente, José Lapieza.

Núm. 2.297

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DEL CASCAJO DE GRISEN

Para dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 52 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general de Comunidad para el día 11 de junio próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos, sea cualquiera el número de los que concurren, caso de no poderse celebrar aquella por falta de asistentes.

Grisén, 27 de abril de 1967. — El Presidente, A. Capapé.

Núm. 2.283

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE EPILA

Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a todos sus partícipes para que asistan a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 7 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, o el día 14 del mismo mes y a la misma hora en segunda. El orden del día para la sesión se halla expuesto en el tablón de anuncios del Sindicato de Riegos.

Epila, 25 de abril de 1967. — El Presidente, Pedro Cortés Lorenzo.

Núm. 2.316

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Subastas de pastos

La Junta administrativa del Canal ha resuelto sacar a pública subasta el arrendamiento, por cinco años, de todos los lotes de la zona.

El pliego de condiciones para tomar parte en la subasta de las cláusulas que habrán de regir los futuros contratos están de manifiesto en las oficinas centrales de la Corporación, en Zaragoza (Santa Cruz, 19) y en las de los Departamentos de Torrero y El Bocal (Navarra).

Se admitirán proposiciones en la Secretaría del Canal hasta las doce horas del día 22 de mayo próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en el domicilio de la Junta, en Zaragoza, a las diez horas del siguiente día.

Zaragoza, 27 de abril de 1967. — El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

Núm. 2.299

HERMANDAD SINDICAL
DE TORRALBA DE RIBOTA

Durante el plazo de quince días permanecerá expuesta al público en la Secretaría de esta Hermandad la derrama girada para sostenimiento del servicio de guarderío rural durante el año 1967, durante cuyo plazo podrá ser examinada y formularse las reclamaciones oportunas.

Torralba de la Ribota, 27 de abril de 1967. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.330

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE LUESIA

Don Pascual Lacosta Aragüés, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Luesia;

Hace saber: que el próximo día 10 de mayo, a las ocho de la tarde en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, se celebrará en los locales de la misma Asamblea plenaria con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

3.º Aprobar, si procede, el presupuesto confeccionado para el año actual.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Luesia, 28 de abril de 1967. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 2.300

ARAGONESA VINICOLA, S. A.
ARVIN

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 19 de mayo, a las cuatro treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria con objeto de tomar acuerdo respecto a las cuestiones que componen el siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1966.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 19 de mayo, a las cuatro treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria,

con objeto de tomar acuerdos respecto a las cuestiones que componen el orden del día:

Modificación, si procede, de los Estatutos de la sociedad.

Zaragoza, 25 de abril de 1967. — El Secretario del Consejo de Administración, (ilegible).

Núm. 2.294

COMUNIDAD DE REGANTES
DE EL BURGO DE EBRO

Convocatoria

Por medio de la presente y conforme se halla previsto en el artículo 41 y siguientes de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria para el día 14 del próximo mes de mayo, a las once horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, y con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Actas.

2.º Memoria de actividades del Sindicato de Riegos durante el año 1966.

3.º Examen de cuentas del año de 1966 y aprobación, si procede.

4.º Informar posible constitución de la Junta de defensa del río Ebro.

5.º Informe sobre cantidad reclamada por el Sindicato Central de la presa de Pina por elevación de Ginel, gestiones realizadas y actual estado del asunto.

6.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego de 1967.

7.º Ruegos, preguntas y sugerencias.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se ruega a todos los regantes puntual asistencia.

El Burgo de Ebro, 25 de abril de 1967. — El Vicepresidente de la Comunidad, Jerónimo Marín.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones